

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SOMBRERETE



## A QUIEN CORRESPONDA:

Folio:

DU04/10-2022

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2021,

AUTORIZA a:				Folio de Pago:		97512	
	JESUS CAR	RLOS FLORES REY	ES				
	Para La Obra:	CUARTO EN TERCERA PLANTA					
En el	Predio Propiedad de:	JESUS CARLOS FLORES REYES					
Con una Dimension de:		28	Metro: Cuadrad		Superficie Techada		
Cor	tuna dimension de.				s Superficie rec		
Uso De Suelo:		CASA HABITACION		NIVEL DE LA	Pla	ınta Alta	
				OBRA	3	Piso	
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ			No.	87	
	Asentamiento Humano:	COLONIA EL SOMB	COLONIA EL SOMBRERETILLO				
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS					

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 90 fracción VI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado)

814.00

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de:

\$70,560.00

a partir de la fecha de expedición, Este documento tiene una Vigencia de 1 mes solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta n vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia

con vigencia, acuda a esta Dirección para tomar en cuenta dicha vigencia.										
LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE										
LA EJECUCION DE LA OBRA										
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)					
25/05/2022										
					ł.					

**ATENTAMENTE** 

rito Abraham García Bertaud

H. AYUN Encargado de Obras y Servicios Públicos. DIRECCION DE ODRAS PUBLICAS

Sombrerete, Zacatecas a: 25 de abril de

RROLLO URBANO

DUENOSO REGIOL TADOS

IIA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 938 UE # 65 1 165 UE 1-4 0 0 5.

ext. 105.: SOMBRERETE.GOB.MX.